

Figure 2: Events of Default

Events of Default		
Notice/Repudiation of Agreement	Credit Default	Wrongful Assignment
Force Majeure	Bankruptcy	Major Adverse Change

**Failure to Pay or Deliver**

Applies to the failure by a party to make any payment or delivery when due under the ISDA Master Agreement. Payments are covered in more detail in the 'Payments' section.

**Breach or Repudiation of Agreement**

Applies to the failure by any party to comply with any agreement or obligation under the ISDA Master Agreement. It is important to note that this event of default does not apply to any failure to make a payment or delivery and certain other obligations (for example, to deliver certain specified information), since these events are subject to different treatment elsewhere.

An event of default under this section may also occur if a party repudiates or challenges the validity of the ISDA Master Agreement, confirmation or any transaction. The effect of this provision is to give a party the right to terminate if the other party has clearly indicated an intention not to perform its contractual obligations, even if the other party has not actually failed to perform.

Vicerrectoría  
**Académica**



**Seminario Taller**

# **LA ARGUMENTACIÓN COMO EJE DE LA EXPERIENCIA PEDAGÓGICA**

**Orientador: Dr. Julián Fernando Trujillo Amaya**

# Justificación

La argumentación es la forma discursiva que permite resolver el conflicto de las interpretaciones, desarrollar pensamiento crítico y fijar creencias con base en razonamientos. La comunicación pedagógica requiere el uso de la argumentación y la refutación, ya que todo proceso de enseñanza y de aprendizaje -a nivel universitario- implica la interacción comunicativa reflexiva, la actividad cooperativa en comunidades de investigación y la elaboración intersubjetiva de argumentos con base en diferentes tipos de textos/discursos. Ensayos, reseñas, reportes, informes, artículos, monografías o comentarios son textos argumentativos usados en el desarrollo de las actividades académicas y universitarias que requieren el uso apropiado de la argumentación, la cual puede ser considerada por ello el eje fundamental de la comunicación pedagógica y su razonabilidad.

Nuestro seminario taller pretende propiciar un escenario para comunicar, experimentar y discutir algunos conceptos generales y teorías del lenguaje, articularlas para su uso pedagógico y señalar los bordes teórico-prácticos en torno a un modo posible de concebir la experiencia pedagógica y su relación con la argumentación y el pensamiento crítico, tratando de hacer explícita la función semiótica y hermenéutica del razonamiento en el marco de la argumentación, la interacción comunicativa reflexiva y los procesos cognitivos en contextos universitarios. La comunicación razonable desarrolla la competencia crítica y argumentativa que comprende el dar, pedir y evaluar razones. La razonabilidad lingüística apela al diálogo.

Vicerrectoría  
**Académica**



La conversación y la discusión con base en relatos y argumentos como el medio para lograr resolver las diferencias de opinión y los conflictos de interpretación. Además, la actitud razonable se opone a la servidumbre maquínica y los dispositivos algorítmicos que dominan la cultura actual y sus formas de vida. Así, la comunicación razonable contribuye a la convivencia pacífica que transforma los conflictos en asuntos a debatir, propicia la búsqueda de consensos en el contexto de una sociedad democrática que acepta y respeta el disenso, la diferencia y la multiplicidad, al tiempo que estimula el desarrollo de habilidades y competencias para procesar, analizar e interpretar críticamente la información recibida.



En nuestro seminario taller se ofrecerá un modelo general de la comunicación pedagógica, entendida como una práctica argumentativa centrada en la interacción humana mediada por procesos de producción y comprensión de textos y discursos con propósitos formativos. El seminario taller ofrece algunas herramientas conceptuales claves para que los docentes se familiaricen con el estado actual de los estudios en el campo de la argumentación y sus desarrollos recientes, a fin de promover el pensamiento crítico que contribuye a la optimización de los procesos de lectura y escritura, amplía la comprensión sobre la argumentación y brinda las bases para el éxito de toda experiencia pedagógica de nivel universitario.

# Objetivos

## General

Presentar, explicar y aplicar un modelo de enseñanza y de aprendizaje que contribuya al pensamiento crítico, mejore la interacción comunicativa razonable y ayude en la transformación pacífica de los conflictos de interpretación y en la solución de diferencias de opinión.

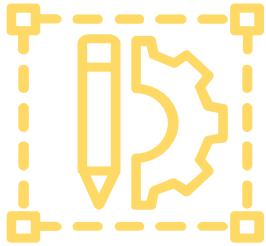


## Específicos:

1. Propiciar experiencias pedagógicas que nos permitan la comprensión e interpretación crítica sobre la argumentación y la comunicación pedagógica.
2. Describir las condiciones semióticas y hermenéuticas del acto de argumentar.
3. Estimular, fortalecer y optimizar la capacidad para analizar, interpretar y producir argumentos y textos argumentativos.
4. Hacer explícitos los tipos de argumentos, sus esquemas básicos, presupuestos y condiciones de significación.
5. Reconocer algunas de las reglas, principios, modelos y estrategias discursivas utilizadas en los textos argumentativos y en la discusión razonable.

# Resultados de aprendizaje

---



1. La preparación de una exposición (selección, presentación y análisis de conceptos) y una reseña (síntesis crítica de los argumentos) sobre un texto asignado es un modo de presentar de manera clara, ordenada, concisa y coherente un análisis de los razonamientos y esquemas de interpretación que permite cumplir con los objetivos específicos 1 y 2 del seminario – taller.

2. La elaboración de un texto argumentativo tipo ensayo es otra forma de cumplir con los objetivos específicos 3, 4 y 5 del seminario – taller.



# Contenidos

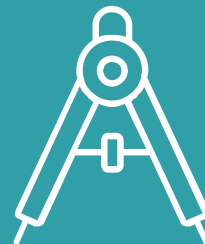


1. Modelo pedagógico de la comunicación razonable
2. Filosofía del lenguaje, formas simbólicas y comunicación
3. Hermenéutica, sentido e interpretación
4. Semiótica, razonamiento y argumentación
5. Actos de habla, pragmadialéctica y discusión razonable
6. Modelo de la argumentación de Toulmin
7. Teoría de la argumentación de Perelman
8. El ensayo como texto argumentativo

# Estrategias metodológicas y de aprendizaje

---

El taller se desarrolla dentro de una metodología activa y participativa que incluye algunas charlas de contexto, explicaciones, diagramas y mapas conceptuales, juego de roles, caso-problema, test de opción múltiple y ejercicios prácticos. Se alternará el trabajo colectivo en equipo con roles aleatorios y el individual con tareas asignadas bajo la asesoría permanente del profesor. Los participantes deben sustentar su punto de vista, discutir el de otros y argumentar sus tesis en comentarios, intervenciones escritas y discusiones organizadas con base en textos y tareas específicas propias de la actividad pedagógica.





# Cronograma

El seminario Taller se realizará en modalidad presencial, tres horas, cada quince días, y luego en la semana del 20 al 24 de mayo se realizarán asesorías personalizadas sincrónicas (virtual) de acuerdo al horario del docente participante y tallerista para la preparación y elaboración de trabajo final.

**Hora: 2:00 p.m.-5:00 p.m.**

## Sesiones presenciales

Sesión 1: Febrero 29  
Sesión 2: Marzo 7  
Sesión 3: Marzo 21  
Sesión 4: Abril 4  
Sesión 5: Abril 18  
Sesión 6: Mayo 2  
Sesión 7: Mayo 16  
Sesión 8: Mayo 23

Entrega trabajo  
final: **30 de mayo**





## Compromisos de los participantes

- Asistencia puntual y activa a las sesiones sincrónicas y asincrónicas según cronograma.
- Cada participante deberá realizar una exposición argumentada y presentar una reseña de un texto asignado.
- Cada participante debe entregar como trabajo final un texto argumentativo tipo ensayo según indicaciones y formato.
- Máximo cinco páginas, Time New Roman o Book Antigua 12, doble espacio.

**Destinatarios y cupo: 20 profesores (as)**

Vicerrectoría  
**Académica**



# Inscripciones y puntaje del módulo para movilidad docente

Los profesores de planta que cumplan con los compromisos establecidos recibirán diez (10) puntos para movilidad en el Escalafón Docente. Por otro lado, a los profesores de cátedra se les otorgará un certificado por el cumplimiento satisfactorio. Adicionalmente, si el texto argumentativo, ajustado y aprobado por el tallerista, se transforma en un artículo de reflexión académica sobre la experiencia, podrán obtener 5 puntos adicionales, sumando un total de 15 puntos.



**Inscríbete aquí**



# Referencias

- Aristóteles. (1971). Edición bilingüe de Antonio Tovar. Madrid, Instituto de Estudios Políticos.
- Aristóteles. (1985). Ponferrada, G. E. Tratados de Lógica: I, Categorías, Tópicos, Refutaciones sofísticas.
- Alexy, R. (1989). Teoría de la argumentación jurídica. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 241.
- Atienza, M. (2005). Las razones del derecho. UNAM.
- Apostel, L. (2007). ¿Cuál es la fuerza de un argumento?: Algunos problemas y sugerencias. *Praxis Filosófica*, (25), 129-138.
- Barrena, S. (2014). El pragmatismo. *Factórum*, 12(2014), 1-18.
- Barthes, Roland; "La retórica antigua", en *La Aventura Semiológica*, Paidós, Barcelona, 1990. p. 85-160.
- Cassany, Daniel. *La cocina de la escritura*. Barcelona: Anagrama, 1995.
- Cassany, Daniel. *Describir el escribir. Cómo se aprende a escribir*. Barcelona, 1989.
- Ducrot, O. (1990). *Polifonía y argumentación: conferencias del seminario Teoría de la Argumentación y Análisis del Discurso*, Universidad del Valle-Cali, 1988. Feriva Ltda.
- Doury, M., & Moirand, S. (Eds.). (2004). *La argumentación hoy: encuentro entre perspectivas teóricas*. Montesinos.
- Eco, Umberto; *Semiótica y Filosofía del lenguaje*. Traducción de Helena Lozano. Ed. Lumen, Barcelona 1995
- Garavelli, B. M. (1991). *Manual de retórica*. Cátedra, Madrid.
- Hall, S., Restrepo, E., Walsh, C., & Vich, V. M. (2013). *Sin garantías: trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Quito: Corporación Editora Nacional, CEN; Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador; Pontificia Universidad Javeriana. Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar; Instituto de Estudios Peruanos, IEP.
- Marafioti, R. (2005). *Los patrones de la argumentación: La argumentación en los clásicos y en el siglo XX*. Ed. Biblos.
- Martínez, M. C. (2005). *La argumentación en la dinámica enunciativa del discurso*. *Didáctica del discurso*, 11-22.
- Martínez, M. C. (2001). *La dinámica enunciativa. La argumentación en la enunciación*. *Aprendizaje de la argumentación razonada*, 3.
- Martinich, A. P. (2015). *Philosophical writing: An introduction*. John Wiley & Sons.
- Monsalve, A. (1992). *Teoría de la argumentación*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Peirce, C. S., Trad. Sercovich, A., & Alcalde, R. (1987). *Obra lógico-semiótica*. Taurus.
- Peirce, Ch. S., *El pragmatismo*, intr. y trad. de Sara Barrena, Ediciones Encuentro (Opuscula Philosophica 34), Madrid, 2008.

- Perelman, C., & Olbrechts-Tyteca, L. (1989). Tratado de la argumentación. Madrid: Gredos.
- Perelman, C.; Trad. Gómez G., Adolfo L. (1998). El imperio retórico: retórica y argumentación. Grupo Editorial NORMA.
- Perelman, C. (1988). La lógica jurídica y la nueva retórica. Civitas.
- Plantin, C. (2012). La argumentación: historia, teorías, perspectivas (p. 114). Biblos.
- Posada, P. (2010). Argumentación, teoría y práctica. Manual introductorio a las teorías de la argumentación.
- Schopenhauer, A. (1997). Dialéctica erística o el arte de tener razón, expuesta en 38 estratagemas. Trotta.
- Toulmin, S. E., Morrás, M., & Pineda, V. (2007). Los usos de la argumentación. Península.
- Trujillo, J. F. (2001). Reseña Nietzsche, Friedrich. Escritos sobre retórica; Edición y traducción de Luís Enrique de Santiago Gervós, Trotta, Madrid, 2000. Criterio Jurídico, 1(3).
- Trujillo, J. F. (2001) Reseña Plantin, Christian. La argumentación. Barcelona, Editorial Ariel, 2a. Edición., 160 págs.
- Trujillo Amaya, J. F. (2001). Reseña Aarnio, Aulis. Derecho, racionalidad y comunicación social. Ensayos sobre losofía del derecho; Fontamara SA, México DF, 1995. Criterio Jurídico, (3), 273-281.
- Trujillo Amaya, J. F. (2003). Nietzsche: retórica, metáfora y losofía. Criterio jurídico, (3), 209-223.
- Trujillo Amaya, J. F. (2003). Retórica, argumentación y comunicación. Revista El hombre y la Maquina. No. 19, Abril.
- Trujillo Amaya, J. F. (2004). Lógica Argumental. Introducción al estudio de la argumentación en lengua natural. Ed. Filosofía y ciudad.
- Trujillo Amaya, J. F., & Vallejo Álvarez, X. (2007). Silogismo teórico, razonamiento práctico y raciocinio retórico-dialéctico. Praxis Filosóca, (24), 79-114.
- Trujillo Amaya, J. F. (2007). Reseña. Stephen Toulmin. Los usos de la argumentación. Praxis Filosóca, (25).
- Trujillo Amaya, J. F. (2012). Argumentación jurídica, lenguaje y formas de vida. Criterio Jurídico, 12(1).
- Trujillo Amaya, J. F. (2015). Retórica, Argumentación e Identificación en la Narco Telenovela colombiana. Intersticios. Revista sociológica de pensamiento crítico, 9(2).
- Trujillo Amaya, J. F. (2018). El pragmaticismo de CS Peirce: comunidad, realismo y verdad.
- Van Dijk, T. (1994). Discurso, poder y cognición social. Cuadernos de la Maestría en Lingüística, 2.
- Van Eemeren, F. H., & Grootendorst, R. (2007). Argumentación, comunicación y falacias. Una perspectiva pragma-dialéctica (No. 256). Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Van Eemeren, F., & Grootendorst, R. (2009). Reglas para una discusión crítica. Praxis Filosóca, (28), 195-227.
- Van Eemeren, F., & Grootendorst, R. (2011). Código de conducta para discutidores razonables. Criterio Jurídico, 10(1).
- Van Eemeren, F. H., & Grootendorst, R. (2011). Una teoría sistemática de la argumentación la perspectiva pragmadialéctica.